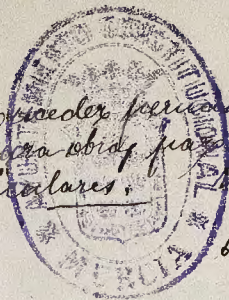


Conceder permiso
para obras par-
ticulares.



D.

Visto lo informado por la Comisión de Policía Urba-
na, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para las
siguientes obras:

Reconstruir, conforme al plano presentado, las Casas
números cuarenta y dos y cuarenta y cuatro de la calle
de la Prateria, propias de Don José Ruiz Rubio, a' con-
dición de sujetarse a' la línea que oportunamente se
señale;

D.

Reparar el alero de la Casa número diez y siete de
la calle de San Nicolás, propia del Señor Marqués de
Torre-Pacheco;

D.

Reparar el alero de la Casa número tres de la Plaza
de San Antolín, propia de Don Mariano Cánovas Casanova;

D.

Convertir en puertas dos ventanas de la Casa número dos
de la calle de Arucaque, y enlucirla hasta primeros balco-
nes, propia de Doña Arcelario Sáiz;

D.

Enlucir y enlucir las fachadas de las Casas números
dos, cuatro y seis de la calle del Vidrio, propias de Doña
Mameña Lizón;

D.

Construir una casita en la calle del Obispo Barrio, pro-
pia de Don Manuel Palao;

D.

Reconstruir la casa número catorce de la Plaza de Don
Pedro Pau, de Don José Antonio Gomez Alvela, a' condi-
ción de guardarla igual orden de fachada que la colindante.

Contra esta última concecion, votó el Señor Lumeras,
por no presentarse plano de fachada.

Aprobar el plie-
go de condiciones
para contratar
el suministro de
petróleo para el
alumbrado pú-
blico.

Visto el dictamen de la Comisión permanente de Poli-
cía Urbana, aprobó el Ayuntamiento el pliego de condicio-
nes para contratar el suministro del petróleo para el alum-
brado de esta clase, tanto en las calles, cuanto en los estable-
cimientos y dependencias de esta Corporación que lo